

de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 141/87/BT) (PP. 233/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION:

Origen: Centro de transformación Número Uno.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Montillana.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,312 y 0,590.
Tensión de Servicio: 220/380 Voltios.
Conductores Al 3,5 x 150; 4 x 50; 4 x 25 y 3 x 150+85 mm².
Apoyos: Hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.974.542 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Hogar del Pensionista y a 18 viviendas en la localidad de Montillana.
Referencia: 141/87/BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía sito en calle Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3768/AT) (PP. 234/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 23 línea primitiva.
Final: Apoyo número 41 (45 anterior) y C.T. Barriada Los Apolos.
Término municipal afectado: Gar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 7,953 y 0,709.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 150 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 17.607.450 pesetas.
Finalidad: Variante línea M.I.T. a Las Juntas de Gor para evitar el paso de la misma por terrenos que, en su día, quedarán ocupados por el Pantano que se va a construir en la zona.
Referencia: 3768/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sito en calle

Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública del plan director territorial de coordinación de Doñana y su entorno.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 10 de abril de 1987 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se acuerda la aprobación Inicial del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno y en uso de las facultades previstas en la Disposición Final de la Orden de referencia,

HE RESUELTO

Primero. El plazo de sometimiento a información pública del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, aprobado inicialmente, se extenderá a un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El expediente completo estará a disposición de cualquier interesado en su consulta en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, Huelva y Sevilla, así como en la Dirección General de Urbanismo.

Tercero. En el periodo de información, las entidades tanto públicas como privadas y los particulares en general podrán presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Sevilla, 10 de abril de 1987.- El Director General, José Garrido Molina.

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-GR-150) (JA-1-GR-162).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras Clave: JA-1-GR-150 y 1-GR-162. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: P.K. 491,5 al 501, de la Carretera N-342 (Río-frio-Salinas)», en el término municipal de Loja (Granada).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 4 de marzo de 1987, acordó declarar de Urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto: JA-1-GR-150 y 1-GR-162. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: P.K. 491,5 al 501, de la carretera N-342 (Río-frio-Salinas)», en el término municipal de LOJA (Granada). Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los Artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en los periódicos «El Día de Granada» e «Ideal» y en los tabloneros de anuncios de esta Delegación y Ayuntamiento de Loja.

Tercero. Señalar las fechas y horas indicadas abajo, para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes, en las Oficinas del Ayuntamiento de Loja, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

El levantamiento de las Actas previas se efectuará los días 13 y 14 de mayo próximo en el Excmo. Ayuntamiento de Loja.

RELACION DE INTERESADOS.

Nº	POLIG.	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIA EXPROPIAR m2	VALORACION PIA
1	22	403	JOAQUIN GONZALEZ AVILA Y OTROS Venta de Rlofrío Loja-Granada	OLIVAR	5.710	
3	22	406	MANUEL CARMONA CARMONA Doctor Fleming, nº 2 Loja-Granada	OLIVAR	21.560	
4	22	409	MARUJA DEL ALAMO SALAZAR Carrera de San Agustín, nº 15 Loja-Granada	OLIVAR	9.127	
5	22	410	VICTORIA DEL ALAMO SALAZAR Carrera de San Agustín, nº 15 Loja-Granada	OLIVAR	6.382	
9	22	416	BERNARDINA MEGIAS LOPEZ Conde de Tendillas, nº 1 Loja-Granada	OLIVAR	8.937	
0	21	95	MANUEL GUERRERO RAMIREZ Licenciado Moreno, 17 Loja-Granada	OLIVAR	4.467	
11	21	78	JOSE AGUILERA PALOMINO Y OTROS Juan XXIII, s/n Loja-Granada	OLIVAR	12.412	
11A	22	418	DESCONOCIDO	OLIVAR	2.857	
	21	78	FRANCISCO CASTILLO GOMEZ Y OTROS Avda. Andalucía, s/n Loja-Granada	OLIVAR	7.833	
13	21	77	JOSE AGUILERA PALOMINO Juan XXIII, s/n Loja-Granada	OLIVAR	6.852	
14	21	79	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CORTIJO PELITRE Cedeño 13 Loja-Granada	OLIVAR	1.085	
15	21	64	MANUEL Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ Montoya, 3 Loja-Granada	OLIVAR	8.687	
16	21	72	OBRA PIA SAN FERNANDO Arzobispado de Granada	LABOR SECANO	7.928	
17	21	71	OBRA PIA SAN FERNANDO Arzobispado de Granada	LABOR SECANO	10.994	

Nº	POLIG.	No. DE PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2	VALORACION PTA
18	21	70	OBRA PIA SAN FERNANDO Arzobispado de Granada	LABOR SECANO	10.628	
19	22	457	PRESENTACION DOMINGUEZ MENDOZA Y OTROS Angel Ganivel, 3 Loja-Granada	LABOR SECANO	2.772	
20	22	460	PRESENTACION DOMINGUEZ MENDOZA Y OTRO Angel Ganivel, 3 Loja-Granada	LABOR SECANO	1.359	
22	21	10	PATRONATO SAN RAMON Y SAN FERNANDO Y OTROS Excmo. Ayto. de Loja Loja-Granada		2.300	
23	22	461	DEMETRIO CARMONA RODRIGUEZ Plaza Jimenez Campaia, 3 Loja-Granada	LABOR SECANO	23.813	
26	22	463	PATRONATO SAN RAMON Y SAN FERNANDO Excmo. Ayto. de Loja Loja-Granada	LABOR SECANO	3.434	
27	22	464	PATRONATO SAN RAMON Y SAN FERNANDO Excmo. Ayto. de Loja Loja-Granada	LABOR SECANO	6.305	
28	22	465	PATRONATO SAN RAMON Y SAN FERNANDO Excmo. Ayto. de Loja Loja-Granada	LABOR SECANO	6.125	
29	22	468	ALEJANDRO VIVAS MEGIAS Y OTROS Antequera, 4 Loja-Granada	LABOR SECANO	18.514	
30	22	471	OBRA PIA SAN RAMON Y SAN FERNANDO Excmo. Ayto. de Loja Loja-Granada		5.479	
31	22	476	ISABEL LARA LARA Cuesta de la Palma, s/n Loja-Granada	OLIVAR	4.523	
32	22	477	ANA GARCIA GARCIA Riofrio Loja-Granada	LABOR SECANO	7.041	
33	22	482	FRANCISCO GOMEZ COBOS Y OTROS Licenciado Lara, nº 8 Loja-Granada	LABOR SECANO	2.982	
37	21	9	GERARDO CAMACHO MUELA Carretera de la Palma Loja-Granada	EDIFICIOS	325	
38	21	9	JUAN SAEZ ELIAS Restaurante Almería-Ctra. de la Palma Loja	RESTAURANTE	110	
40	21	9	HERMANOS DELGADO Talleres Delgado.Ctra. de la Palma Loja	TALLER	344	

Nº	POLIG.	No. DE PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIA EXPROPIAR m²	VALORACIÓN PTA
41	21	9	MANUEL MUÑOZ Zagra-Granada	SIN CULTIVAR	552	
42	21	9	JOSE MORENO PELAEZ Ctra. de la Palma Loja-Granada	LABOR SECANO	900	
43	21	9	FRANCISCO PALACIOS Ctra. de la Palma Loja-Granada	LABOR SECANO	115	
44	21	9	JOSE ROMERO ORTIGOSA Restaurante Hnos. Romero Ctra. de la Palma Loja-Granada	RESTAURANTE	626	
45	21	9	SEBASTIAN JIMENEZ URBANO Restaurante Los Cordobeses Ctra. de La Palma. Loja	RESTAURANTE	448	
46	21	9	MANUEL DIAZ INIGUEZ S.A. Ctra. Málaga-Granada km 188	EST. SERVICIO LA PALMA	266	

Granada, 10 de abril de 1987.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi. Ilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Román Jiménez nº 7.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.